

ORDEN EJECUTIVA

PARA CREAR UNA COMISION INVESTIGADORA

POR CUANTO: El 10 de junio de 1970 se llevaron a efecto demostraciones públicas frente a la Base Naval de San Juan;

POR CUANTO: La Policía de Puerto Rico, y en particular la Fuerza de Choque, fué llamada a rendir servicios en dicho sitio;

POR CUANTO: durante las demostraciones a que se alude en el primer "Por Cuanto" ocurrieron incidentes entre la Policía, periodistas y ciudadanos que participaban en las demostraciones;

POR CUANTO: La democracia tiene como pilar fundamental el respeto de los derechos de libre expresión de los ciudadanos y el de la libertad de prensa;

POR TANTO: Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el ejercicio de la facultad que me confiere la Constitución, por la presente nombro una Comisión Investigadora compuesta por las siguientes personas:

1. Fernando Vizcarrondo, Presidente
2. William Riefkohl
3. Antonio Hernández, Jr.
4. William Dorvillier
5. José E. Bosch Roque

La Comisión que por la presente se crea deberá investigar todos los hechos ocurridos en el antes mencionado incidente con conclusiones respecto a la violación, si alguna, de los derechos de la Prensa y de los participantes en el piquete y con recomendaciones sobre qué acción, si alguna, debe tomar el poder ejecutivo, en relación a sucesos similares futuros.

Todos los Departamentos, Agencias e Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico deberán prestar su mayor cooperación a la Comisión aquí designada para que ésta pueda llevar a cabo la labor encomendada.

La Comisión designada cesará en sus funciones una vez someta su informe final.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 19 de junio de 1970.

*Luis A. Ferré*  
Luis A. Ferré  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 19 de junio de 1970.

*Angel Calderón Cruz*  
Angel Calderón Cruz  
Secretario Auxiliar de Estado